

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 16 de agosto de 2018

PROTOCOLIZACIÓN No. 2018-17-01-040-P04 311

**DE LA COPIA AUTENTICADA
DEL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO**

OTORGADO POR

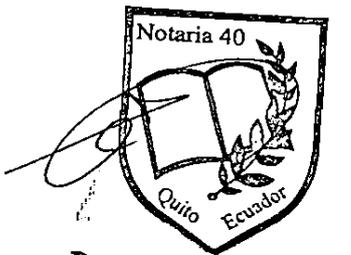
BAS PROJECTS CORPORATION, S.L.

A FAVOR DEL SR.

ASIER UGALDEA OGUETA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI. 2da, 4a m.n. COPIAS)



Dra. Paola Andrade Torres

1

ce

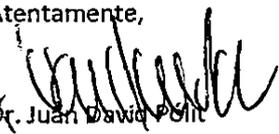


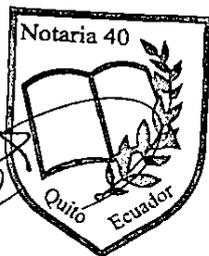
N° TRAMITE: 47787-0041-18 11/09/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Señora Notaria,

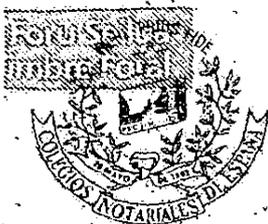
Por medio de la presente solicito a usted protocolizar los documentos adjuntos de la compañía BAS PROJECTS CORPRATION SL, conferirme 2 copias y devolverme el original.

Atentamente,


Dr. Juan David Pólit
Màtrícula 3662 CAP



Dra. Paola Andrade Torres



N 117161120

RAMÓN MÚGICA ALCORTA
NOTARIO
Alda. de Urquijo, 9 - 3º Izda.
48008 BILBAO
Tfno: 94 479 36 60
Fax: 94 479 36 61

NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS. -----
ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDO
SOCIAL CONSISTENTE EN NOMBRAMIENTO DE
CONSEJERO DELEGADO. -----

En Bilbao, mi residencia, a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **RAMÓN MÚGICA ALCORTA**, Notario de Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, -----

----- COMPARECE -----

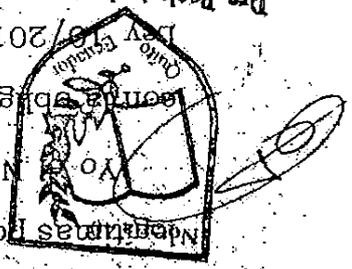
DON SANTIAGO BAYO SEVILLA, mayor de edad, con nacionalidad española, casado, con domicilio a esto efectos en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi, 5-planta 15, y provisto de D.N.I. número 73001948V. -----

----- INTERVIENE -----

En nombre y representación de la mercantil, "**BAS PROJECTS CORPORATION, S.L.**", de nacionalidad española, con domicilio social en Loiu (Bizkaia), Barrio Elotxelerrri, c/Nafarroa, Bloque número 2, con C.I.F. B-95745832 y CNAE, según manifiesta, 7212. Constituida por tiempo indefinido en

UE4040759

Notario hago constar expresamente que he cumplido la obligacion de identificacion del titular real que impone la Ley 16/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en Acta de Notarías por serme conocidas.

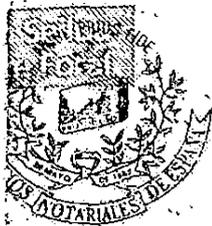


Don Mikel Baramdiaran Landin, cuyas firmas considero Consejo de Administracion, con el Visto Bueno del Presidente por Don Santiago Bayo Sevilla, Vicesecretario no Consejero del entrega en este acto para dejar unida a la presente expedida diciembre de 2017, y que constan en la certificacion que me Administracion de la mercantil, celebrado en fecha 27 de en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Esta especialmente facultado para el presente otorgamiento

en el dia de hoy por el infrascrito Notario. diciembre de 2017, elevado a publico en escritura autorizada Consejo de Administracion en reunion celebrada el dia 27 de designado en virtud de acuerdo adoptado, entre otros, por el **CONSEJERO** de la citada sociedad, cargo para el que ha sido

Legitimacion: En su condicion de **VICESECRETARIO NO** 63357, Inscpcion 1ª Registro Mercantil de Bizkara, al tomo 5422, folio 11, hoja BI- bajo el numero 2869 de orden de protocolo; inscrita en el Rueda Armengot, el dia trece de diciembre de dos mil trece, escritura autorizada en Bilbao, por el Notario Don Jose Maria





11716113C

autorizada el día tres de marzo de dos mil quince por el Notario de Bilbao, D. José María Rueda Armengot, bajo el número 449 de orden de Protocolo; manifestando el representante no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento nacional de identidad y le juzgo con capacidad legal e interés legítimo suficiente y bastante para el otorgamiento de la presente **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDO SOCIAL CONSISTENTE EN NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO**, y a tal efecto, -----

DICE Y OTORGA -----

PRIMERO.- Nombramiento de Consejero Delegado. -----

El compareciente, en la representación que ostenta, **ELEVA A PÚBLICO** el acuerdo adoptado, entre otros, por el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada con fecha 27 de diciembre de 2017, consistente en: -----

-Nombrar como Consejero Delegado de **EAS PROJECTS CORPORATION, S.L.** al Señor Consejero D. Asier Ugaldea

UE4040758

Ogueta, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Loiu (Bizkaia), Barrio Elotxelerni, C/ Nafarroa, Bloque nº 2 y con D.N.I. número 44.677.847-W, delegándole todas las facultades legal y estatutariamente delegables salvo las señaladas a continuación, mientras permanezca vigente su cargo de Consejero de la Sociedad. -----

No son objeto de delegación las siguientes materias:-----

(i)decisiones de inversiones en cualquier nuevo proyecto que impliquen un desembolso superior a 250.000,00 Euros;-----

(ii)formulación de las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo;-----

(iii)aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio;-----

(iv)decisiones de transmisión de participaciones sociales, desinversiones relacionadas con cada uno de los proyectos en que la operativa de la Sociedad y su negocio participe; y-----

(v)otorgamiento, de forma directa, de contratos de financiación, garantías, etc., relacionados con cada uno de los proyectos propios de la Sociedad."-----

El nombrado, presente en el acto, aceptó el cargo

manifestando expresamente no estar incurso en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñarlo.-----



Dra. Paola Andrade Torres

con rango de Ley tengan derecho a ello. Asimismo advierto de Administraciones Publicas que de conformidad con una norma y de que dichos datos pueden ser cedidos a aquellas y al fichero de Administracion y Organizacion de esta Notaria, incorporados al fichero de Protocolo y Documentacion Notarial los datos resultantes de la presente escritura van a ser Datos de caracter personal, advierto a la compareciente de que A los efectos previstos en la Ley Organica de Proteccion de reservas y advertencias legales.

Asi lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las

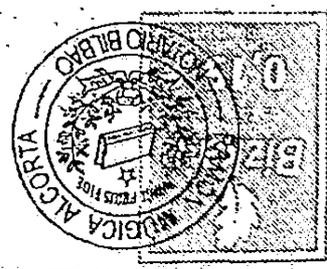
A U T O R I Z A

inscripcion.

caso de que adoleciese de defectos que impidiesen su total Se solicita la inscripcion de la presente, incluso parcial, en

SEGUNDO.- Inscripcion.

evitar reiteraciones innecesarias. Todo ello en los terminos de la certificacion que ha quedado unida a la presente de cuya reproduccion se prescinde para





que respecto a dichos datos el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos fijados por la Ley.

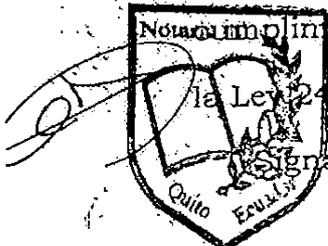
Le leo lo que antecede, por renunciar al derecho de que le informe tiene a hacerlo por sí; lo encuentra conforme a su voluntad, se ratifica y firma.

Yo, el Notario, DOY FE de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, así como de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado notarial números N11470219C y los anteriores en orden correlativo hasta el presente.

Está la firma del compareciente.- Signado.- Ramón Múgica Alcorta.- Rubricados y sellado.

Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª. Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

NOTA.- El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro correspondiente, en cumplimiento con la obligación prevista en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001. DOY FE.



Signado.- Ramón Múgica Alcorta.

Dra. Paola Andrade Torres



N 11716115c

NOTA.- La pongo yo, Notario autorizante, para hacer constar que el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete he recibido, impreso e incorporado a esta matriz la documentación remitida del Registro competente por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001, relativa al número de entrada y asiento de presentación de la finca objeto de la presente. En Bilbao, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete. DOY FE.-----

Signado.- Ramón Múgica Alcorta.-----

NOTA.- En Bilbao nueve de febrero de dos mil dieciocho expido copia; a utilidad de **BAS PROJECTS CORPORATION, S.L.**, extendida en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie NC; número 11750817 y los cuatro siguientes correlativos y N11750823C. DOY FE.-----

Signado.- Ramón Múgica Alcorta.-----

NOTA: Inscrita la presente escritura con fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, en el Registro Mercantil de Bizkaia, al Tomo 5563, Folio 125, Hoja BI-63357; Inscripción

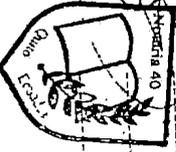


UE4040756

24. DOY FE.

Signado - Ramon Múgica Alcorta

DOCUMENTOS UNIDOS



Dra. Paola Andrade Torres





N 11716116C

D. SANTIAGO BAYO SEVILLA; Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de BAS PROJECTS CORPORATION, S.L., mercantil con domicilio en Loiu (Bizkaia), Barrio Elotxelerrí, C/ Nafarroa, Bloque nº 2,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de BAS PROJECTS CORPORATION, S.L. se ha reunido en sesión celebrada con carácter de Universal en el domicilio social en el día de hoy. Dicha sesión se ha celebrado con asistencia de todos sus miembros, esto es: D. Mikel Barandiarán Landín (que ha actuado como Presidente), D. Asier Ugaldca Ogueta (que ha actuado como Secretario), D. Roberto Tobillas Angulo (que ha actuado como Vocal), D. Javier del Campo San Esteban (que ha actuado como Vocal), D. Javier Domingo de Paz (que ha actuado como Vocal) y D. Francisco Eduardo Hernando Fernández (que ha actuado como Vocal), quienes han consignado sus firmas junto a su respectivo nombre en la lista de asistentes del propio Acta y han aceptado por unanimidad la celebración del Consejo así como los puntos del Orden del Día de la sesión. El Acta de dicha sesión ha sido aprobada por unanimidad al final de la misma y transcrita en el correspondiente Libro del que se extrae la presente certificación. En dicha sesión el Consejo ha adoptado por unanimidad, entre otros que no se contradicen, los siguientes acuerdos que se transcriben literalmente del Acta de la misma:

- "Nombrar como Consejero Delegado de BAS PROJECTS CORPORATION, S.L. al Señor Consejero D. Asier Ugaldca Ogueta, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Loiu (Bizkaia), Barrio Elotxelerrí, C/ Nafarroa, Bloque nº 2 y con D.N.I. número 44.677.847-W, delegándole todas las facultades legal y estatutariamente delegables salvo las señaladas a continuación, mientras permanezca vigente su cargo de Consejero de la Sociedad.

No son objeto de delegación las siguientes materias:

- (i) decisiones de inversiones en cualquier nuevo proyecto que impliquen un desembolso superior a 250.000,00 Euros;
- (ii) formulación de las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo;
- (iii) aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio;
- (iv) decisiones de transmisión de participaciones sociales, desinversiones relacionadas con cada uno de los proyectos en que la operativa de la Sociedad y su negocio participe; y
- (v) otorgamiento, de forma directa, de contratos de financiación, garantías, etc., relacionados con cada uno de los proyectos propios de la Sociedad."

UE4040755



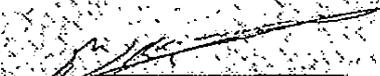
El nombrado, presente en el acto, ha aceptado el cargo manifestando expresamente no estar incurso en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñarlo.

"Facultar (an ampliamente como en Derecho proceda a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de BAS PROJECTS CORPORATION, S.L., para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, ejecute los acuerdos adoptados, otorgando cuantos documentos públicos y privados fuesen necesarios hasta lograr su inscripción en los Registros oportunos, subsanando, incluso, los defectos que sean calificados de subsanables."

Y para que así conste, expide la presente certificación en Bilbao, a 27 de diciembre de 2017.

Vº Bº El Presidente

El Vicesecretario No Consejo


D. Mikel Beráñdaran Landiá


D. Santiago Bayo Sevilla



Dra. Paola Andrade Torres



11716117C

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2017/17.451,0 correspondiente a la sociedad BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA autorizado en BILBAO, número de protocolo 2017/2582 el día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete fue presentado el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete en el diario 983, asiento 224.

BILBAO, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

DE4040754

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Dra. Paola Andrade Torres



11716118C

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA -
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2017/2582, autorizada el día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete por el notario RAMÓN MUGICA ALCORTA, que fue presentada el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, con el número de entrada 1/2017/17.491,0, diario 383, asiento 224, ha sido inscrita con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, en el tomo 6563, folio 125, inscripción 24 con hoja BI-63357, de la entidad BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

BILBAO, doce de febrero de dos mil dieciocho.

UE4040753

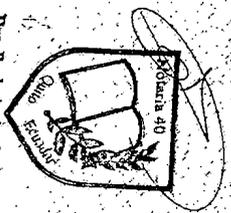


A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, queda informado de que los datos personales suministrados en el presente formulario serán tratados en el Registro de la Propiedad Registral de esta oficina, de acuerdo con la legislación registral.

La información prevista a su disposición es para su uso exclusivo y, como carácter fundamental, únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicita para fines compatibles, prohibida la transmisión o cesión de la información por el titular a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda garantizada la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la gestión individualizada de personas, sistemas o unidades, incluyendo la fuente de procedencia (Institución de la DIGNA de 1/02/1989, BOE de 27/02/1989).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se excepta a los conductores de la Policía de Prevención, Negociados y de Bienes Muebles de España, policías, policarros o unidades de la Policía para el control de la circulación, conmutables con la legislación específica del Registro, se excepta a los interesados en derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Dña. Paula Andrade Torres

[Handwritten signature]

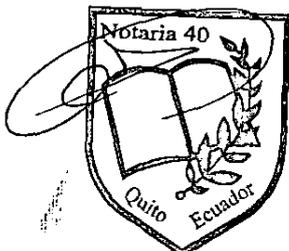


ES COPIA, que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para **BAS PROJECTS CORPORATION S L**, la expido en ocho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie NC, número 11716112 y los siete siguientes correlativos, que signo, firmo, rubrico y sello, en Bilbao, a doce de febrero de dos mil dieciocho.





YO, RAMÓN MÚGICA ALCORTA, NOTARIO DE BILBAO Y DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAÍS VASCO, DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL EXHIBENTE, Y QUE VA EXTENDIDA EN OCHO FOLIOS DE PAPEL ESPECIAL DE LOS COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA, NÚMEROS UE4040759, LOS SEIS ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE Y EL DEL PRESENTE. ASÍ LO ANOTO EN MI LIBRO INDICADOR CON EL NÚMERO 707 DE LA SECCION 2ª. Y PARA QUE CONSTE, EXPIDO LA PRESENTE, QUE SIGNO, FIRMO Y RUBRICO, EN BILBAO A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.



Dra. Paola Andrade Torres





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON RAMON MUGICA ALCORTA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España UE4040752 del testimonio expedido el 1 de agosto de 2018 con el asiento número 707 Sección 2ª del Libro Indicador. —

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON RAMON MUGICA ALCORTA

has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

6.- el día 3 de Agosto de 2018

the / le

7.- Por DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 3834/18

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceder, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 AGO 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARACAY

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

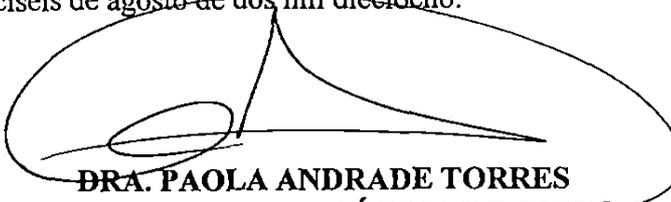
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



U-C 7801712

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan David Pólit, en esta fecha y en diez fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA DOCUMENTACION, que antecede. Quito, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN NO. 20181701040P04311 DE LA COPIA AUTENTICADA DEL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO OTORGADO POR BAS PROJECTS CORPORATION, S.L. A FAVOR DEL SR. ASIER UGALDEA OGUETA.- Firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho.



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-001-000042707



20181701040P04311

PROTOCOLIZACIÓN 20181701040P04311

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE AGOSTO DEL 2018, (10:09)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

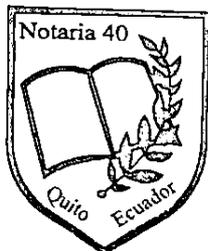
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLIT GARCIA JUAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705546404

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000016144



20181701040001516

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040001516

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (10:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE COPIA AUTENTICADA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLIT GARCIA JUAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705546404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DAVID POLIT GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705546404

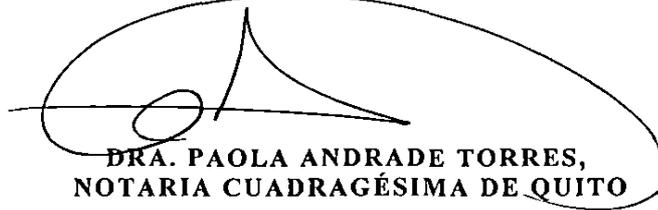
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007436, de fecha 21 de agosto del año 2018, dictada por el Ab. Alvaro Guivernau Becker, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de junio y 16 de agosto de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera BAS PROJECTS CORPORATION S.L., de nacionalidad española, confiere al señor Jesús Javier Udaondo Basterrechea, también de nacionalidad española; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach.- Tomé nota al margen de las protocolizaciones del 08 de junio y 16 de agosto de 2018 y de la protocolización de 05 de Agosto de 2015, que fuera otorgado al señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach, que ahora se revoca.- Quito, a treinta de agosto del dos mil dieciocho.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000016243



20181701040001529

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001529

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007436
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLIT GARCIA JUAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705546404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4311

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Mra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000016248



20181701040001531

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001531

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007436
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1531

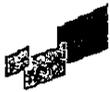
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLIT GARCIA JUAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705546404
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3638

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Datos Públicos



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61898



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	109875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4581
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704186509	CHIRIBOGA BECDACH PABLO FERNANDO	REVOCADO
0909413502	UDAONDO BASTERRECHEA JESUS JAVIER	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /08/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAS PROJECTS CORPORATION S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL DMQ CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2018.- RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007436 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 21/08/2018.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4199 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

